

### Universidad Nacional de San Luis **Rectorado**

SAN LUIS, 20 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003344/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de una sonda multiparamétrica portátil, solicitado por el Dr. Guillermo NATALE, docente/investigador de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 424/2017, de Fecha 15 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 65/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 30 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 44/45 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 69/2017, emite el informe correspondiente a fs. 168/169, notificado a fs. 170/172.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 26.185,00), a la firma "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL" - CUIT N°: 20-13018085-0.

Que el gasto deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 26.008,00 - Res. C.S. N° 233/17) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 177,00 - Aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Ordenanza C.S. nº 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. nº 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. nº 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

# EL RECTOR DE LA

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

# DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 65/2017, a la firma "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL" - CUIT N°: 20-13018085-0 - por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 26.185,00), para la provisión de una sonda multiparamétrica portátil con destino a la Facultad de Química, Bioquimica y Farmacia de esta Universidad.

Or. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.

M. See The Tolkings See The Tolkings Tolkings of the U.S. S.L.

nterv

///

Cde. DECRETO R. nº 487/2017



#### Universidad Nacional de San Luis Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$26.185,00), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$26.008,00 - Res. C.S. N° 233/17) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$177,00 - Aporte del investigador) - 4/433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuniquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

# DECRETO R. nº 487/2017 .-

M.C E.M.

Culyuu

ن الكافر الكافر كالكافر الكافر الكاف